

COMUNICACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS A PROVEEDORES Y MANTENEDORES.

Uno de los objetivos que **SEGU FIRE** se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus clientes un mejor servicio y atención.

Para poder alcanzar este objetivo **SEGU FIRE** ha llevado a cabo la implantación de un Sistema de Gestión interno basado en las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015.

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores, mantenedores y subcontratas en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con **SEGU FIRE**.

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación de proveedores, así como los requisitos generales y los exigibles para la prestación de su servicio:

EVALUACIÓN INICIAL DE PROVEEDORES Y MANTENEDORES.

Certificación / Acreditación: Se valorará positivamente de este modo a los proveedores que tengan certificado su producto o su Sistema de Gestión por alguna entidad certificadora acreditada. Igualmente, se evalúa a los proveedores en base a las acreditaciones/titulaciones que dispongan y que les habiliten para el desarrollo de sus trabajos.

A Prueba: se realiza a los nuevos proveedores, a los cuales se le realizará un pedido a prueba. Pasado éste, se analizará y se determinará su aptitud o no para ser proveedores de **SEGU FIRE**. Una vez pasado el periodo de prueba pasaran a históricos.

Estratégicos: proveedores con los que estratégicamente la organización efectúa relaciones de operatividad, imagen, posicionamiento, etc.

Competencia: se llevará a cabo especialmente para el personal y empresas subcontratadas, los cuales cumplan con los requerimientos exigidos por **SEGU FIRE**, en relación con competencias, experiencia y cualquier otro requerimiento específico.

Exclusividad: proveedores que son los únicos que proveen ese servicio/venden el producto. No hay alternativa a otros.

Histórico: proveedores que colaboran con **SEGU FIRE** durante al menos 2 años, lo que le da fiabilidad y consolida la calidad de sus servicios y el respeto con la seguridad de la información.

Agilidad: Se evalúa al proveedor por la agilidad de éste en dar el servicio o suministrar el producto requerido.

EVALUACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES Y MANTENEDORES.

Tras la evaluación inicial, **SEGU FIRE** realiza la reevaluación de sus proveedores anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor.

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor, o mantenedor de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.

En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).

El proveedor deberá cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión de la empresa.

REQUISITOS A EVIDENCIAR:

Proveedor de suministros: Fichas técnicas de productos, marcado CE del producto, certificado de garantía y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015, u otras normas, si procede.

Proveedores de hardware y mantenimiento: Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015, u otras normas si procede.

Otras tipologías de proveedores (servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como las citadas que sean pertinentes a su actividad y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015, si procede.